MUNICIPALIDAD
DE
SAN MIGUEL
MISIONES

Ruta Nº 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 – 248 365

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS

En la ciudad de San Miguel Misiones, en el local de la Municipalidad de San Miguel, a los veintidos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen las siguientes personas: Sr. Oscar Fanego en representación de la empresa YCOVI, Abg. Irma H. Cardozo Paredes, Miembra UOC y Prof. Lilian Latorre Lizza, Responsable UOC, en el acto para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa, para la Adquisición de Desmalezadoras, según Resolución I. M. Nº 127/12 de fecha de 7 de mayo de 2012.
Seguidamente se procede a la apertura de sobre de las Empresas que presentaron sus ofertas, para dicho llamado:

Sobre Nº 1 Oferente: "ACI", monto presentado de la oferta Gs. 14.850.000(CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL).

Sobre Nº 2 Oferente: "YCOVI", monto presentado de la oferta Gs. 14.600.000.- (Guaraníes CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL).

Sobre Nº 3 Oferente: "JOB SERVICE", monto presentado de la oferta Gs. 20.000.000.- (Guaraníes VEINTE MILLONES).

Objeto de la Oferta: Adquisición de Desmalezadoras son las siguientes:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (X)
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (X)
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); (X)
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; (X)
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (X)
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (X)

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 horas, firmado por los presentes.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Miembra de UOC

Prof. Lilian C. Latorre Lizza.
Responsable UOC

Oscar Fanego